

Santo Domingo, D. N.
08 de marzo de 2024

Señor

Ernesto A. Bournigal Read

Superintendente

Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana

Av. Cesar Nicolás Penson No. 66, Gazcue,
Santo Domingo, Rep. Dom.

Atención: Dirección de Oferta Pública.

Asunto: Hecho Relevante- Adecuaciones a los Límites de Inversión del JMMB Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades de Energía Sostenible, SIVFIC-055. Acuse de Recibido Num. 03-2024-000892.

Distinguidos señores:

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, en cumplimiento con lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo, Sección 3, literal “d”, numeral “2”; mediante la presente procedemos a informar que al cierre del día 07 de marzo de 2024 el fondo JMMB Fondo de inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades de Energía Sostenible, SIVFIC-055 se adecuó a los límites de inversión excedidos en fecha 01 de febrero de 2024 inversión, según se detalla:

1. Adecuación al Límite de Tipo de Emisor y Tipo de Instrumento, establecido en el Reglamento interno:

<i>Indicador</i>	<i>% Minimo</i>	<i>% Maximo</i>
Tipo de instrumento - Valores de Representativos de Deuda y de Capital de Sociedades Comerciales, Entidades, Fideicomisos, Objeto de Inversión no inscritos en el RMV	60%	100%
Tipo de emisor - Entidades Objeto de Inversión	60%	100%

Agradeciendo de antemano su atención a la presente,

Cordial Saludo,

Diana Patricia Suárez González
Gerente de Riesgo

